INFORME DE EVALUACION ECONOMICA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 15/2014 ID 277838
"CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"

En la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día jueves 29 del mes de mayo del año dos mil catorce, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentran presentes el Señor Nelson Navarro Alfonso, Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones; el Señor Oscar Lilio Godoy, miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación Económica de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa N° 15/2014 con ID 277838 para la ejecución de la "**CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos N° 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Las propuestas económicas serán abiertas con el detalle del precio ofertado, según planilla:

Descripción de los servicios de consultoría a ser ejecutada:	Empresa 1 CENTRO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN HUMANA	Empresa 2 EMPRENDIMIENTOS S.A.	Empresa 3 ALCIDES ANTONIO OVELAR FLOR
CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA	125.000.000	126.000.000	135.000.000

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros de esta Unidad, se puede comprobar que la firma CENTRO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN HUMANA con RUC 80061373-2 cuyo representante legal es el señor Carlile Britez López con Cedula de Identidad N° 2.993.022 ha presentado las documentaciones consideradas de carácter sustancial, formal, calificativo y con el precio más bajo, según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Los miembros del Comité pudieron verificar que la oferta de la firma CENTRO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN HUMANA con RUC 80061373-2 cuyo representante legal es el señor Carlile Britez López con Cedula de Identidad N° 2.993.022 está compuesta de las documentaciones sustanciales y calificativos solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia técnica y económica, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de los servicios de consultoría, igualmente que cumple con los requisitos dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el decreto reglamentario 21909/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio de consultoría objeto del presente llamado a Contratación Directa N° 15/2014 con ID 277838 para la ejecución del servicio de "**CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**" convocada por la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia.

Nelson Navarro Alfonso

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

Asimismo como podrá observarse los miembros del Comité de Evaluación procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según el análisis efectuado la oferta del oferente CENTRO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN HUMANA con RUC 80061373-2 cuyo representante legal es el señor Carlile Britez López con Cedula de Identidad Nº 2.993.022 se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio de consultoría ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la ejecución de la obra "**CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**" a la empresa CENTRO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN HUMANA con RUC 80061373-2 cuyo representante legal es el señor Carlile Britez López con Cedula de Identidad Nº 2.993.022 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 125.000.000.- (Guaraníes, Ciento Veinticinco Millones) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas, legales y económicas que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

Oscar Lilio Godoy
Miembro UOC

Nelson Navarro Alfonso
Responsable UOC
Nelson Navarro Alfonso
Responsable de la U.O.C

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)